



ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE CONSULTORIA 0720 – 2024

CONTRATO DE CONSULTORIA No.	0720 – 2024
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	INGECONSULTA SAS
NIT	829000737-7
REP LEGAL	HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES
IDENTIFICACION	C.C. No. 79.419.365 de Bogotá
REGIMEN TRIBUTARIO	COMUN
PROCESO DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MERITOS N.º CM-031-2023
OBJETO	ELABORACION DE ESTUDIO DETALLADO, PARA ESTABILIZACION DE TALUDES EN URBANIZACION TAMARINDOS CLUB, DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR	CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$183.974.000)
DURACIÓN	DOS (02) MESES
SUPERVISION	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
BANCO DE PROYECTO	BPPID 20230680810096 / BPIN 2022680810099
RUBRO PRESUPUESTAL	00DA-3205-0900-2023-68081-0099
FUENTE DE FINANCIACION:	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	23-09558 del 07 de diciembre de 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD SPGR	5723 del 07 de diciembre de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	24-01194 DEL 23 DE FEBRERO DEL 2024
APROBACION DE GARANTIAS No.	CO1.WRT.13767891 DEL 27 DE FEBRERO DEL 2024
CEPPA No.	8786 del 01 de diciembre del 2023
FECHA DE INICIO	27 FEBRERO DE 2024
FECHA DE RECIBO FINAL	25 DE ABRIL DEL 2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	16 DE MAYO DEL 2024

En el Distrito de Barrancabermeja a los DIECISÉIS (16) días del mes de mayo de 2024, se reunieron en la secretaria de Infraestructura las siguientes partes: la Ing. JOHANNA PAOLA SANTOS REY, identificado con cédula de ciudadanía No. 37.713.409, en calidad de Secretaria de infraestructura según Decreto de Nomenclatura No. 002 del primero (01) de enero de 2024 y acta de posesión No. 014 del 02 de enero de 2024, JUAN CARLOS SILVA RINCON profesional universitario grado 01, adscrito a la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Barrancabermeja, delegado como supervisor del contrato de consultoría No. 0720 - 2024; HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES con cédula de ciudadanía No. 79.419.365 de Bogotá, representante legal del contratista cuya firma es INGECONSULTA SAS con Nit. 829.000.737-7, quien actúa en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN del CONTRATO DE CONSULTORIA No. 0720-24, dando cumplimiento a los parámetros legales y determinando el cumplimiento de acuerdo con el siguiente detalle:





En este estado, las partes firmantes, manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN y por ende se deja las siguientes consideraciones de acuerdo con lo estipulado en el contrato de consultoría No. 0720-24.

CONSIDERACIONES:

1. Que el día veinte (20) de febrero del 2024, EL CONTRATISTA suscribió con el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, el Contrato de Consultoría No. 0720 – 2024.
2. Que la ejecución del contrato consultoría No. 0720 - 2024, inicio el día veintisiete (27) de febrero del 2024.
3. Que el día veinticinco (25) días del mes de abril de 2024 se suscribió ACTA DE RECIBO FINAL del contrato consultoría No. 0720 – 2024.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA No 0720-24

PÓLIZAS POR LEGALIZACIÓN DE CONTRATO

DESCRIPCIÓN	PÓLIZA	CUBRIMIENTO	VIGENCIAS
A) Garantía única			
Cumplimiento	56-44-101007351	\$36,794,800.00	20/02/2024 a 19/10/2024
Salarios, prestaciones	56-44-101007351	\$18,397,400.00	20/02/2024 a 19/04/2027
Calidad del servicio	56-44-101007351	\$36,794,800.00	20/02/2024 a 19/04/2025

Garantías iniciales fueron aprobadas con el certificado de aprobación No. CO1.WRT.13767891 del VEINTISIETE (27) de FEBRERO de 2024, por la Oficina Asesora Jurídica del Distrito de Barrancabermeja.

POLIZAS POR INICIO DE CONTRATO

DESCRIPCIÓN	PÓLIZA	CUBRIMIENTO	VIGENCIAS
A) Garantía única			
Cumplimiento	56-44-101007351	\$36,794,800.00	27/02/2024 a 26/10/2024
Salarios, prestaciones	56-44-101007351	\$18,397,400.00	27/02/2024 a 26/04/2027
Calidad del servicio	56-44-101007351	\$36,794,800.00	27/02/2024 a 26/04/2025

Garantías por inicio de contrato fueron aprobadas con el certificado de aprobación No. CO1.WRT.13849736 del QUINCE (15) de MARZO de 2024, por la Oficina Asesora Jurídica del Distrito de Barrancabermeja.

POLIZAS POR ACTA DE RECIBO FINAL

DESCRIPCIÓN	PÓLIZA	CUBRIMIENTO	VIGENCIAS
A) Garantía única			
Cumplimiento	56-44-101007351	\$36,794,800.00	27/02/2024 a 26/10/2024
Salarios, prestaciones	56-44-101007351	\$18,397,400.00	27/02/2024 a 26/04/2027
Calidad del servicio	56-44-101007351	\$36,794,800.00	27/02/2024 a 26/04/2025

Garantías por acta de recibo final fueron aprobadas con el certificado de aprobación No. CO1.WRT.14267578 del QUINCE (15) de mayo de 2024, por la Oficina Asesora Jurídica del Distrito de Barrancabermeja.

Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 El Distrito de Barrancabermeja, verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:





CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	23-09558	07-12-2023	00DA-3205-0900-2023-68081-0099	ASIGNACIONES DIRECTAS (5% DEL SGR)	\$ 184,000,000.00
R.P.	24-01194	23-02-2024	00DA-3205-0900-2023-68081-0099	ASIGNACIONES DIRECTAS (5% DEL SGR)	\$ 183,974,000.00

VALOR Y FORMA DE PAGO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: El valor inicial del contrato: CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$183.974.000) con IVA incluido.

CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera por precios unitarios:

El 100% del valor del contrato se pagará por un acta parcial y acta de final, y el respectivo informe recibido a satisfacción del DISTRITO, teniendo en cuenta el cumplimiento y avance en la ejecución del contrato objeto de la consultoría así:

- Pago Parcial: corresponde al 90% del valor del contrato el cual se cancelará por avance % de actividades hasta llegar a este valor.
Se cancelará, previa presentación del informe del supervisor y cuenta de cobro o factura por parte del contratista sobre el cumplimiento del objeto contractual, las cuales serán revisadas y aprobadas por el DISTRITO.
- Un pago final corresponde al 10% del valor del contrato se efectuará con el acta de finalización o liquidación del contrato previa entrega a satisfacción de los productos de consultoría.

Que, para el periodo del 15 de marzo del 2024 al 25 de abril del 2024, el contratista INGECONSULTA SAS, ejecutó el 10% dando cumplimiento al 100% de las actividades contractuales. Dando cumplimiento a la cláusula sexta del anexo de condiciones.

FACTURA

El contratista INGECONSULTA SAS, allegará a la Secretaría de Infraestructura, **Factura de venta**, por valor de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 18.397.400,00)

VALOR ACTA DE LIQUIDACIÓN

La presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, servirá como fundamento para el cobro del pago final por la suma de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 18.397.400,00) a favor del contratista.

Con la suscripción de la presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN y documentos anexos, se autoriza el pago FINAL del Contrato de consultoría No 0720-24; correspondiente al 10% de las actividades ejecutadas, durante el periodo comprendido entre el 15 de marzo del 2024 al 25 de abril del 2024, el porcentaje y valor a cancelar, se relaciona en el siguiente cuadro:

CUADRO DE PAGOS EFECTUADOS POR EL DISTRITO

CONCEPTO	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGADO	NETO A PAGAR
ACTA PARCIAL No. 01	15 de marzo del 2024	\$ 165.576.600,00	90,00%	\$ 165.576.600,00	
ACTA DE LIQUIDACIÓN	24 de mayo del 2024	\$ 18.397.400,00	10,00%		\$ 18.397.400,00





VALOR A PAGAR SEGUN ACTA DE LIQUIDACIÓN: de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 18.397.400,00)**

BALANCE ECONÓMICO

CONTRATO 0720-24		
VALOR DEL CONTRATO	\$183.974.000,00	
VALOR ACTA PARCIAL No. 01 PAGADA		\$ 165.576.600,00
VALOR PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN		\$ 18.397.400,00
SUMAS IGUALES	\$183.974.000,00	\$183.974.000,00

Nota: El Distrito de Barrancabermeja debe cancelar al contratista la suma de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 18.397.400,00)** para quedar a paz y salvo.

Con la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN y de acuerdo a lo expuesto en la CLAUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO, del DOCUMENTO ANEXO DE CONDICIONES del contrato de consultoría No. 0720-24, se deberá actualizar el cronograma de pagos del SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALIAS -SPGR. Quedando la cláusula actualizada de la siguiente forma: (...) **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. EL 100% del valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Actas de avance: La entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera por precios unitarios:**

ACTAS DE PAGO	VALOR	FECHA
ACTA PARCIAL 1	\$ 165.576.600,00	15 de marzo del 2024
ACTA DE LIQUIDACIÓN	\$ 18.397.400,00	24 de mayo del 2024
TOTAL	\$ 183.974.000,00	

CONSTANCIAS

Las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos las siguientes constancias:

- Se suscribe la presente acta de liquidación teniendo en cuenta el recibo por las partes a entera satisfacción, tal como consta en el Acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de consultoría No 0720-24 suscrita el día veinticinco (25) mes de abril de 2024.
- Que al contratista no se le impusieron multas y/o sanciones.
- Que el contratista presentó para el pago de liquidación del contrato, los siguientes documentos: Copia de la presente Acta, informe técnico y financiero con sus respectivos soportes, Garantía con los amparos de cumplimiento, salarios y prestaciones sociales y calidad del servicio, vigentes de conformidad con lo estipulado legal y contractualmente, debidamente aprobadas por la entidad, Paz y Salvo de los pagos de aportes Parafiscales y de la seguridad social del personal utilizado.
- El Distrito de Barrancabermeja cancelará a HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES con cédula de ciudadanía No. 79.419.365 de Bogotá, representante legal del contratista cuya firma es INGECONSULTA SAS con Nit. 829.000.737-7, los valores ejecutados correspondientes al 10% del presupuesto y a su vez, se entiende el cumplimiento del 100% de todas sus obligaciones; por lo cual, una vez realizado el desembolso del valor correspondiente a la presente acta, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncian a cualquier posterior reclamación derivada de este contrato.





- Que el contratista INGECONSULTA SAS, representado legalmente por HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES identificado con cédula de ciudadanía No. 79.419.365 de Bogotá, cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

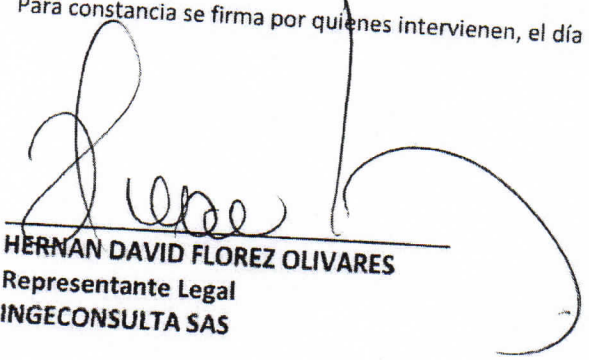
CERTIFICACIÓN

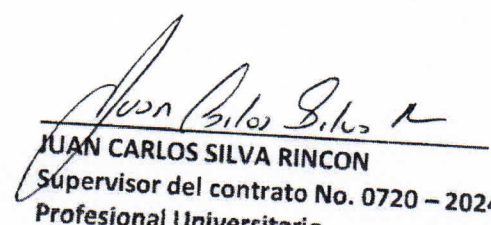
El supervisor del contrato y el contratista **CERTIFICAN** que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Unidad de contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato de obra **0720-24** a nombre de **INGECONSULTA SAS**.

ANEXOS

El contratista presentará para el pago final de la cuenta los siguientes documentos: Factura de venta, Certificación del Contador, Revisoría Fiscal, Cédula y Tarjeta Profesional, Seguridad Social, Certificado bancario, RUT, aprobación de garantías actualizadas, acta de terminación contractual, acta de entrega y recibo a satisfacción, paz y salvo de trabajadores, paz y salvo de Sena, Cafaba y Fic.

Para constancia se firma por quienes intervienen, el día DIECISÉIS (16) de mayo del 2024.


HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES
Representante Legal
INGECONSULTA SAS


JUAN CARLOS SILVA RINCON
Supervisor del contrato No. 0720 - 2024
Profesional Universitario


ING. JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Secretaria de Infraestructura
Distrito de Barrancabermeja

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO DE CONSULTORIA No.	0720 – 2024
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	INGECONSULTA SAS
NIT	829000737-7
REP LEGAL	HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES
IDENTIFICACION	C.C. No. 79.419.365 de Bogotá
REGIMEN TRIBUTARIO	COMUN
PROCESO DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MERITOS N.º CM-031-2023
OBJETO	ELABORACION DE ESTUDIO DETALLADO, PARA ESTABILIZACION DE TALUDES EN URBANIZACION TAMARINDOS CLUB, DEL DISTRITO DE BARRANCABERMÉJA
VALOR	CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$183.974.000)
DURACIÓN	DOS (02) MESES
SUPERVISION	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
BANCO DE PROYECTO	BPPID 20230680810096 / BPIN 2022680810099
RUBRO PRESUPUESTAL	00DA-3205-0900-2023-68081-0099
FUENTE DE FINANCIACION:	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	23-09558 del 07 de diciembre de 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD SPGR	5723 del 07 de diciembre de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	24-01194 DEL 23 DE FEBRERO DEL 2024
APROBACION DE GARANTIAS No.	CO1.WRT.13767891 DEL 27 DE FEBRERO DEL 2024
CEPPA No.	8786 del 01 de diciembre del 2023
FECHA PRESENTE ACTA	25 de abril del 2024

En Barrancabermeja a los veinticinco (25) días del mes de Abril de 2024, se reunieron en la secretaria de Infraestructura las siguientes partes: la Ing. JOHANNA PAOLA SANTOS REY, en calidad de Secretaria de Infraestructura del Distrito de Barrancabermeja; el Ing. JUAN CARLOS SILVA RINCON, profesional universitario – supervisor del contrato No. 0720 - 2024, y HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES, representante legal del contratista cuya firma es INGECONSULTA SAS, con el fin de suscribir la presente Acta de Recibo Final, la cual tiene vigencia a partir de la fecha.

1. Que el día veinte (20) de febrero del 2024, EL CONTRATISTA suscribió con el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, el Contrato de Consultoría No. 0720 – 2024.
2. Que la ejecución del contrato No. 0720 - 2024, inicio el día veintisiete (27) de febrero del 2024.
3. Nuestra supervisión certifica que revisó, verificó y constató el cumplimiento del equipo y personal mínimo con lo correspondiente a la oferta presentada por el contratista de la consultoría.
4. Nuestra supervisión revisó, verificó y constató el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal por parte del contratista de la consultoría, con base en los soportes presentados por éste.
5. La presente acta se elabora de acuerdo a las cantidades entregadas, y el periodo de ejecución fue del 15 de marzo del 2024 al 25 de abril del 2024
6. La presente acta se elabora de acuerdo a las cantidades entregadas por el contratista de la consultoría y verificados por nuestra supervisión, y las cuales corresponden al siguiente presupuesto:



ELABORACIÓN DE ESTUDIO DETALLADO, PARA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, EN URBANIZACIÓN TAMARINDOS CLUB, DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA						
1. CONTRATAR PERSONAL PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVO						
ITEM	DESCRIPCION	CANT	TIEMPO (DIA)	PORCENTAJE DE DEDICACION	COSTO TOTAL DIA	COSTO TOTAL
1.1	PERSONAL PROFESIONAL, ASESOR Y ADMINISTRATIVO DE CONSULTORIA					
1.1.1	Director del proyecto de consultoría	1	60	25%	\$ 330.000,00	\$ 4.950.000,00
1.1.2	Coordinador del proyecto	1	60	100%	\$ 100.800,00	\$ 6.048.000,00
1.1.3	HSE	1	60	15%	\$ 340.000,00	\$ 3.060.000,00
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL PROFESIONAL, ASESOR Y ADMINISTRATIVO DE CONSULTORIA						\$ 14.058.000,00
2. ELABORAR ESTUDIOS ESPECIALIZADOS						
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR COSTO TOTAL	
2.1	EXPLORACION GEOTECNICA					
2.1.1	Perforación con barrenos motorizado hasta 10 metros de profundidad o hasta alcanzar el rechazo	ML	111,00	\$ 385.000,00	\$ 42.735.000,00	
2.1.2	Perforación con equipo de rotoperforación tipo Petty entre 10 y 15 metros de profundidad	ML	65,00	\$ 605.000,00	\$ 39.325.000,00	
2.1.3	Apiques con recuperación CBR hasta 1.50 metros de profundidad	UN	9,00	\$ 309.980,00	\$ 2.789.820,00	
2.1.4	Límites de Atterberg	UN	95,00	\$ 24.860,00	\$ 2.361.700,00	
2.1.5	Granulometría por mallas con lavado sobre tamiz 200	UN	95,00	\$ 17.952,00	\$ 1.705.440,00	
2.1.6	Humedad natural	UN	95,00	\$ 10.780,00	\$ 1.024.100,00	
2.1.7	Peso unitario	UN	22,00	\$ 22.660,00	\$ 498.520,00	
2.1.8	Compresión inconfiada en suelos	UN	18,00	\$ 99.660,00	\$ 1.793.880,00	
2.1.9	Corte directo en suelos	UN	8,00	\$ 307.120,00	\$ 2.456.960,00	
2.1.10	Ensayo de Consolidación	UN	7,00	\$ 440.000,00	\$ 3.080.000,00	
2.1.11	Líneas Refracción Sísmica Método MASW y REMI	UN	2,00	\$ 2.750.000,00	\$ 5.500.000,00	
2.1.12	Ensayo CBR en muestra inalterada	UN	8,00	\$ 268.136,00	\$ 2.145.088,00	
SUBTOTAL COSTO DE EXPLORACION GEOTECNICA						\$ 105.415.508,00
2.2	ENTREGABLES POR COMPONENTE					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR COSTO TOTAL	
2.2.1	GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA					
2.2.1.1	Caracterización Geológica (Estratigrafía, Geología Estructural, Unidades Geológicas para Ingeniería)	UN	1,00	\$ 2.200.000,00	\$ 2.200.000,00	
2.2.1.2	Caracterización Geomorfológica (Morfología, Morfogénesis, Morfodinámica)	UN	1,00	\$ 2.200.000,00	\$ 2.200.000,00	
2.2.2	ANÁLISIS DETALLADO DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA					
2.2.2.1	Caracterización, Modelación Geotécnica y Zonificación detallada amenaza por movimientos asociados de remoción en masa	UN	1,00	\$ 3.300.000,00	\$ 3.300.000,00	
2.2.3	EVALUACION DE RIESGO					
2.2.3.1	Determinación y zonificación de riesgo por remoción en masa e identificación de medidas de mitigación general	UN	1,00	\$ 3.300.000,00	\$ 3.300.000,00	
2.2.4	DISEÑO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN					
2.2.4.1	Diseño a nivel de ingeniería de detalle de obras de mitigación, elaboración de presupuestos, especificaciones técnicas	UN	1,00	\$ 7.700.000,00	\$ 7.700.000,00	
SUBTOTAL COSTO DE ENTREGABLES POR COMPONENTE						\$ 18.700.000,00



ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	TIEMPO DE UTILIZACION (DIAS)	VALOR UNITARIO (DIA)	VALOR COSTO TOTAL
2.3	VEHICULOS Y TRANSPORTE					
2.3.1	Alquiler camioneta doble cabina, 2700 cc	UN	1,00	15	\$ 1.095.099,47	\$ 16.426.492,00
SUBTOTAL COSTO DE VEHICULOS Y TRANSPORTE						\$ 16.426.492,00
SUBTOTAL						\$ 154.600.000,00
IVA (19%)						\$ 29.374.000,00
VALOR TOTAL COSTO DE CONSULTORIA						\$ 183.974.000,00

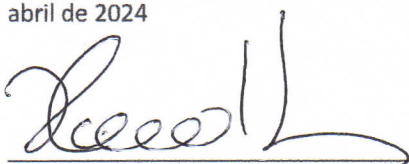
7. Las actividades ejecutadas en la presente acta se encuentran ejecutadas al 100%, por lo anterior teniendo en cuenta la Cláusula sexta, es procedente cobrar para este pago final del 10,00%
8. Que se autoriza el pago de la presenta acta una vez se firme el acta de liquidación teniendo en cuenta la relación de pagos que se adjunta a continuación:

RELACION DE PAGOS

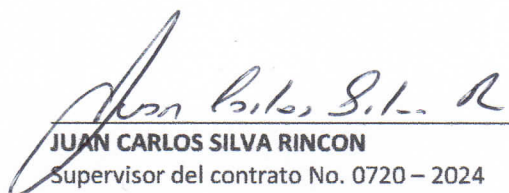
CONCEPTO	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGADO	NETO A PAGAR
ACTA PARCIAL No. 01	15 de marzo del 2024	\$ 165.576.600,00	90,00%	\$ 165.576.600,00	
ACTA DE RECIBO FINAL	25 de abril del 2024	\$ 18.397.400,00	10,00%		\$ 18.397.400,00

Que, a la fecha de la presente acta, se considera procedente autorizar el pago por valor de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 18.397.400,00), a la firma contratista INGECONSULTA SAS, identificado con NIT. 829000737-7; correspondiente al 10,00 % del valor total del Contrato y correspondiente al periodo del 15 de marzo del 2024 al 25 de abril del 2024; los cuales se cargarán al rubro 00DA-3205-0900-2023-68081-0099 Concepto: Proyecto: Elaboración de estudio detallado, para estabilización de taludes, en urbanización Tamarindos Club, del Distrito de Barrancabermeja. Valor neto a pagar: \$ 18.397.400,00; contemplado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 23-09558 del 07 de diciembre de 2023, CEPAA No. 8786 del 01 de diciembre del 2023 con código UNSPSC 81101500, y registro presupuestal No. 24-01194 del 23 de febrero del 2024

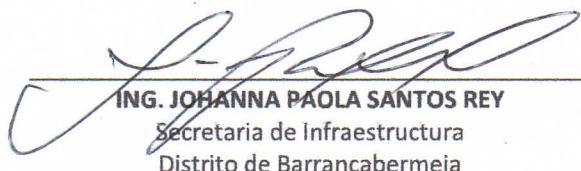
En constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervienen, a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2024



HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES
Representante Legal
INGECONSULTA SAS



JUAN CARLOS SILVA RINCON
Supervisor del contrato No. 0720 – 2024
Profesional Universitario



ING. JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Secretaría de Infraestructura
Distrito de Barrancabermeja

